CONSTANCIA SRIA. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que a disposición de este despacho y por cuenta del presente proceso se encuentran 25 depósitos judiciales que suman $**7.556.585.83** y pendientes de pago así: $**5.197.542.25** a la parte demandante, en virtud de lo ordenado en el punto tres del auto de terminación del 11/06/2020; los demás títulos se pagarán a las demandadas así: Idaly Rojas Arboleda $**951.680.58** y Lucebelly Urrea Hurtado $**1.407.362.70** como sobrantes de la terminación del proceso. Provea.17/09/2020

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Sria.

AUTO DE SUSTANCIACION
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALI DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

REF: EJECUTIVO
DTE: PAOLA ANDREA BEDOYA CALDERON
DDO: IDALY ROJAS Y LECEBELLY URREA
RAD: 20180034500

PRIMERO. Por ser procedente, hágase entrega a las partes de los títulos judiciales arriba relacionados, como sobrantes de la terminación del proceso ordenada en auto del 11/06/2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

jch